



## **SEGUNDA CONVOCATORIA DE ACCESO A LA MENCIÓN DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL DE VALLADOLID PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027**

### **1.- PERSONAS DESTINATARIAS:**

Podrá participar en esta convocatoria el estudiantado que haya cursado o esté cursando los estudios de Grado en Educación Infantil en la Universidad de Valladolid, teniendo preferencia en la adjudicación de la mención quien haya cursado estudios de Grado en Educación Infantil en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

### **2.- CRITERIOS DE ACCESO:**

1º.- Las solicitudes serán ordenadas:

- En primer lugar, por su procedencia (primero, quienes hayan cursado los estudios de Grado en Educación Infantil en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid y, después, quienes hayan cursado los mismos estudios en otros centros de la Universidad de Valladolid).

- En segundo lugar, se ordenarán en orden decreciente de nota media del expediente académico (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1er semestre del presente curso académico, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas y teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura valorándose ésta como 0,0 en caso de ser "No Presentado"). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando el o la estudiante se haya matriculado de menos de 180 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 180.

2º.- El número de plazas para esta segunda convocatoria es:

- Mención en Expresión y Comunicación Artística y Motricidad: 9 plazas

3º.- En el momento en que se le adjudique la mención, el o la estudiante tendrá que cursar todas las asignaturas de la mención, el Practicum II y el Trabajo de Fin de Grado de dicha mención. Si la persona a la que se le adjudique la mención no pertenece al campus de Valladolid, no podrá matricularse de ninguna asignatura más que las propias de la mención que se le haya adjudicado.

### **3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las **00:00 horas del día 14 de mayo y las 14:00 horas del día 22 de mayo de 2026**.

### **5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las solicitudes se presentarán a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid pinchando en el siguiente enlace:



[https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre\\_la\\_Sede/Registro\\_Electronico/index.html](https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html) debiendo cumplimentar la solicitud general poniendo como destinatario “Sra. Decana de la Facultad de Educación y Trabajo Social”.

A continuación, adjuntará la Solicitud de Mención que se ha publicado a tal efecto en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social (<http://www.feyts.uva.es/>) debidamente cumplimentada.

Al Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid se podrá acceder con certificado digital o con el usuario y contraseña que tiene como estudiante de la Universidad de Valladolid.

**6.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES:** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la valoración de las mismas, así como a la adjudicación provisional de las plazas ofertadas para la mención.

**7.- LISTADO PROVISIONAL:** El listado provisional de estudiantado admitido a la mención se publicará en el Campus Virtual en el plazo máximo de diez días hábiles contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, sirviendo dicha publicación como notificación a las personas interesadas.

Contra esta resolución se podrán presentar las **alegaciones** que se consideren oportunas, en el plazo de los **tres días hábiles siguientes** a la publicación de los listados, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.


**8.- LISTADO DEFINITIVO:** Las alegaciones serán estudiadas por este Decanato, que resolverá y publicará el listado definitivo de admitidos en la mención, en el mismo lugar que los anteriores listados provisionales, en el plazo de los **tres días hábiles siguientes** a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, sirviendo también esta publicación de notificación a las personas interesadas.

Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco. De la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la citada publicación.

**9.- MATRÍCULA:** El estudiantado admitido deberá formalizar su matrícula en la Mención en los plazos, lugar y forma que al efecto se habiliten por la Universidad de Valladolid.

**10.- RECURSOS:** Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica  
La Decana  
D<sup>a</sup>. María Teresa Calderón Quindós

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	30/04/2026 13:36:17	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=KFcX3x%2B48qE32VM5NI1vmQ%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=KFcX3x%2B48qE32VM5NI1vmQ%3D%3D</a>			